



MAR DEL PLATA, 7 de agosto de 2023.-

VISTO el expediente EX - 2023 - 7564 - DME-REC # UNMDP, mediante el cual la Secretaría Académica eleva la propuesta para regularizar los cargos docentes del nivel preuniversitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata pertenecientes al Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia", de acuerdo a lo establecido artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior N° 005/84, que ordena la creación del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia"

La Ordenanza del Consejo Superior 1182/10 que aprueba el Diseño Curricular para el Ciclo Básico del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia"

La Ordenanza del Consejo Superior 1740/11 que aprueba el Modelo Curricular para el Ciclo Superior Orientado del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

La Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16 que reglamenta el artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, específicamente el artículo 3 inciso b).

El Acta N° 6 del 10/09/2018 de la Comisión Negociadora Paritaria con el Sector Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata en relación al Artículo 73º del CCT, específicamente para docentes del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Que consta la intervención de la Dirección General Personal Docente informando datos personales y situación de revista de los docentes del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso que se realizará en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16, artículo 3º inciso b) en la modalidad "Concurso público y circunscripto de oposición y antecedentes al área o departamento, para aquellos cargos que cuenten con designaciones comprendidas en el período 1 de julio de 2005 a 1 de julio de 2010. Sólo podrán inscribirse docentes que se desempeñen en el área o, en su caso, en el departamento, con designación anterior al 30 de junio de 2010. Se le reconocerá al aspirante que detente el cargo interino objeto de concurso una valoración adicional y obligatoria en el puntaje final que consistirá en 20 puntos porcentuales por encima del 100% de la valoración básica"

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que a continuación se identifican por materia, curso y carga horaria correspondiente en cada caso:

GONZALEZ, SANDRA SILVIA (DNI N° 17.982.273 - Legajo 7990) Ingreso como docente interina

en las horas objeto del concurso: 01/07/2008. Materia: Introducción a la Química 1, Curso 4º3º, 2 horas.

Materia: Introducción a la Química 1, Curso 4º4º, 2 horas. Materia: Introducción a la Química 2, Curso; 5º 3º, 2 horas. Materia: Introducción a la Química 2, curso: 5º 4º, 2 horas. Total de horas: 8 horas.

PEREZ, GABRIEL HORACIO (DNI N° 27083067 - Legajo 13626.) Ingreso como docente interino en las horas objeto del concurso: 23/06/2010. Materia: Física, curso: 3º 4º, horas: 2 horas: Materia: Física, curso 3º 2º, 2 horas. Materia: Física, curso 3º 1º, 2 horas. Materia Física, curso 6º 4º, 2 horas. Total de horas: 8 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora:

**Cuerpo docente por el Colegio Nacional “Dr. Arturo U. Illia”**

Titular: Dr. Analía Fernández Gimenez

Titular: Esp. Silvina Santoianni

**Cuerpo docente Jurados externos**

Titular: Dr. Alfredo Oscar Sampayo

Suplente: Dra Sandra Churio

**Cuerpo docente por Secretaría Académica**

Titular: Mg. Delia Alfonsina Guardia

Suplente: Mg. Daniel Alberto Reynoso

**Cuerpo graduados/as:**

Titular: Prof. Margarita Menna

Suplente: Ing. Gonzalo Butavard

Cuerpo estudiantil:

Titular: Franco Vanucci Lemmi

Suplente: María Manuela Marcilese

**Veedor gremial:**

Titular: Prof Perla Medina

Suplente: Prof. Agustina Cepeda

ARTÍCULO 4º.- Cronograma para la sustanciación del Concurso: del 7 al 11 de agosto de 2023 Envío de Currículum (formato CVar o Carrera Docente UNMDP) y Plan de Trabajo Docente para la/s asignatura/s objeto del concurso al siguiente email:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....



concursoscnai@mdp.edu.ar

Del 14 al 16 de agosto de 2023 la Dirección del CNAI enviará la documentación a los miembros de la Comisión Asesora que haya confirmado asistencia.

22 de agosto de 2023 10 horas: sustanciación del concurso

La Comisión Asesora contará hasta el 28 de agosto para remitir el Acta, posteriormente desde la Dirección del Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" se comunicará a los postulantes y se procederá a considerar un plazo de 48 horas desde la notificación hasta la presentación de impugnación si correspondiera. Una vez que el Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" cuente con todas las notificaciones remitirá a Secretaría Académica todo lo necesario para iniciar la designación de los cargos regulares.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1234.-